

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4307** OBRAS Y REFORMAS DAFESA, S.L.

D<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento, Ejecución, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de don Brahim Krifson, contra Obas y Reformas Dafesa, S.L., con CIF B851181311, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, con fecha 22/02/10, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 4.287,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100012853-1